Auto

En la ciudad de Carmona a doce
de agosto de mil y seiscientos y
quarenta y tres años ante el
señor Francisco Sanchez de Montenegro alcalde m.
de esta ciudad y su tierra y abiendo visto
el cabildo extraordinario de oy
represente mas y lo alegado por
el por los caballeros regidores que se
contiene dixo que sin embargo de la con
tradicion hecha cumpliendo con lo que
su Mag.d manda se congregue con los caballe
ros regidores. Fueron de parecer se recibiese
al dho Diego Bienbenguel por alcalde regidor
con los dos y bos en el fundamento y lem
dos cargos. y que se asiente en el libro
de cargos y que se guarde y cumpla el libro y en
cuanto a la pretension y contradicion hecha
por los demas regidores en cuanto al que
pretension de preminencias y honores de
merced los remitio a su Mag.d y señores de
su real consejo de Hacienda donde se ha
de tratar. Y al dho Diego Bienbenguel se le pida
para que pueda dar los quentas con bien y lo firmo

Francisco de Montenegro

Lucas Moreno